



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE		TRAMITE		SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>							
RECONEXIÓN O RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO											
DESCRIPCIÓN											
RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE VÍA RED MUNICIPAL AL CIUDADANO QUE ASÍ LO REQUIERA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY OPERATIVOS, O SE HAYA RESTRINGIDO POR FALTA DE PAGO.											
FUNDAMENTO LEGAL											
ARTÍCULOS: 4 FRACCIÓN IV, 37, 38, 40 Y 43 DE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO;											
ARTÍCULO: 1 INCISO 4 SUB INCISO 4.3 Y 4.3.1 E INCISO 6 SUB INCISO 6.1 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO;											
ARTÍCULOS: 5, 10, 11, 16, 19, 129 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.											
ARTÍCULO: 43 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO.											
DOCUMENTO A OBTENER		N/A		VIGENCIA N/A							
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A						
			<input checked="" type="checkbox"/>								
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO EN UN PREDIO.									
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO							
PERSONAS FÍSICAS											
1. PETICIÓN POR ESCRITO		ORIGINAL SI	COPIA CERO (0)	ARTÍCULO 116. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS											
1. PETICIÓN POR ESCRITO.		ORIGINAL SI	COPIA CERO (0)	ARTÍCULO 116. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1. PETICIÓN POR ESCRITO.		ORIGINAL SI	COPIA CERO (0)	ART. 116. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
DURACIÓN DEL TRÁMITE		5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA	72 HORAS						
COSTO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>RECONEXION DE TOMA EN APARATO MEDIDOR</td> <td>\$ 614.69</td> </tr> <tr> <td>RECONEXION DE TOMA EN CUADRO MEDIDOR</td> <td>\$ 1,050.15</td> </tr> <tr> <td>RECONEXION DE TOMA EN VIA PUBLICA</td> <td>\$ 1,400.82</td> </tr> </table>				RECONEXION DE TOMA EN APARATO MEDIDOR	\$ 614.69	RECONEXION DE TOMA EN CUADRO MEDIDOR	\$ 1,050.15	RECONEXION DE TOMA EN VIA PUBLICA	\$ 1,400.82
RECONEXION DE TOMA EN APARATO MEDIDOR	\$ 614.69										
RECONEXION DE TOMA EN CUADRO MEDIDOR	\$ 1,050.15										
RECONEXION DE TOMA EN VIA PUBLICA	\$ 1,400.82										
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO		
DONDE PODRÁ PAGARSE		CALLE BENITO JUÁREZ #11 COL. JUÁREZ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.									
OTRAS ALTERNATIVAS		CHEQUE CERTIFICADO O SALVO BUEN COBRO.									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		MEDIO POR EL CUAL SE RESTRINGIO									



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

- ESTADO DEL APARATO MEDIDOR
- ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
- NÚMERO DE HABITANTES
- CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE
- TIPO DE USO

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE DE NICOLÁS ROMERO.				SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				M.EN.D. GILBERTO LUIS MENDOZA			
DOMICILIO		CALLE AV. BENITO JUÁREZ		N° EXT. Y/O INT.		11	
COLONIA		JUÁREZ		MUNICIPIO		NICOLÁS ROMERO	
C.P.:		54400		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 8:30 HRS A 17 HRS Y SÁBADO DE 8:30 A 13:00 HRS	
LADA		TELÉFONOS		EXTS		FAX	
56		58-23-03 84		1017		N/A	
						CORREO ELECTRONICO	
						subcomsapasnr@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				N/A			
DOMICILIO		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		N/A	
LADA		TELÉFONOS		EXTS		FAX	
N/A		N/A		N/A		N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE		NICOLÁS ROMERO					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿POR QUE EL OPD SAPASNIR PUEDE MANDAR UNA INSPECCIÓN DE OFICIO?					
RESPUESTA:		EN SU CARACTER DE AUTORIDAD FISCAL PUEDE VERIFICAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL USUARIO.					
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿QUIÉN REALIZA ESTAS DILIGENCIAS?					
RESPUESTA:		LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE TIENEN EL CARGO DE INSPECTORES.					
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿EN QUÉ TRÁMITES ES OBLIGATORIO REALIZAR LA INSPECCIÓN ?					
RESPUESTA:		CERTIFICADO DE NO ADEUDO O CONSTANCIA DE NO SERVICIO, REUBICACIÓN Y/O RECONEXIÓN DE TOMA A OTRO PUNTO DE LA RED, DERIVACIONES, REGULARIZACIÓN, CONEXIÓN A LA RED Y VERIFICACIÓN GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANITARIA DEL INMUEBLE.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
CERTIFICADO DE NO ADEUDO O CONSTANCIA DE NO SERVICIO, REUBICACIÓN Y/O RECONEXIÓN DE TOMA A OTRO PUNTO DE LA RED, DERIVACIONES, REGULARIZACIÓN, CONEXIÓN A LA RED.							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIO BLANCA GARCÍA CALVA OROZCO SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Nicolás Romero SAPASNIR</p> <p style="text-align: center;">JUNTOS ARMANDO EL CAMBIO</p> <p style="text-align: center;">SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>M. EN.D. GILBERTO LUIS MENDOZA ENCARGADO DE DEPENDENCIA DEL ORGANISMO</p> <p style="text-align: center;">Nicolás Romero SAPASNIR</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>01 / 06 / 2022</p>
--	--	--